



DECRETO N°: 1684,

EN CONCON, 07 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°312 de fecha 19 de abril del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 215 22 02 001 001, denominado "Textiles y Acabados Textiles", en el Área de Gestión Interna, por un monto total de \$ 6.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°1.482, de fecha 16 de junio de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**Banderas Chilenas y Comunales**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Profesional de DIMAO y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**Banderas Chilenas y Comunales**" ID 2594-12-LE22, con fecha de publicación el día 16 de junio del 2022.
- l) Acta de entrega de muestras de banderas, con dos oferentes.
 - 1.- Oscar Zúñiga Valenzuela RUT: 12.222.074-5
 - 2.- Empresa Constanza SPA RUT: 76.267.698-2
- m) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**Banderas Chilenas y Comunales**" ID 2594-12-LE22, de fecha 04 de julio del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Profesional DIMAO y Encargada de Adquisiciones en donde se verifica el ingreso de 5 ofertas:
 - Oferente N°1, Diseño y Publicidad Mora SPA RUT: 77.014.734-4
 - Oferente N°2, Tily y Marisol Morelli Ahumada RUT: 77.411.991-4
 - Oferente N°3, Empresa Constanza SPA RUT: 76.267.698-2
 - Oferente N°4, Oscar Zúñiga Valenzuela RUT: [REDACTED]
 - Oferente N°5, Oscar Zúñiga Valenzuela RUT: [REDACTED]

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Empresa Constanza SPA	42%	45%	5%	92%
	\$5.040.000 \$5.997.600	15 DIAS		

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-12-LE22** denominada **"BANDERAS CHILENAS Y COMUNALES"**, al oferente **Empresa Constanza SPA RUT: 76.267.698-2**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$5.040.000.- más I.V.A. \$5.997.600.-** con un plazo de entrega de los productos de **15 días corridos**, desde la emisión de la orden de compra.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 02 001 001 denominado "Textiles y Acabados Textiles", en el Área Gestión Interna.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

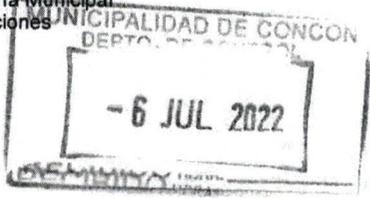


CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/invp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE ADQUISICIONES
- 6 JUL 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		